UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2023.

Tesis para optar el título profesional de

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

CARLOS ENRIQUE DAMIAN SAAVEDRA

KATTY VICTORIA IRARICA ACHO

Pucallpa – Perú

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TÍTULOS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE: LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN

Siendo las 07:00 del día sábado 21 de octubre del 2023, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes (Presidente), Mg. Roger Lozano Ruiz (Miembro), y Mg. Olmedo Pizango Isuiza (Miembro).**

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2023",** por el/la/los Bachilleres en **Administración: Carlos Enrique Damian Saavedra y Katty Victoria Irarica Acho, EN FORMA PRESENCIAL.**

Qué; según el Artículo 21° del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

"La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

a) Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
b) Aprobado por unanimidad
c) Aprobado por mayoría
d) Desaprobado..."

El/la defensor (a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 08:05 del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes
Presidente

Mg. Roger Lozano Ruiz
Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Miembro

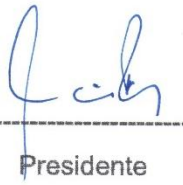
Universidad Nacional de Ucayali SECRETARIO PUCALLPA

Mg. Olmedo Pizango Isuiza
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración.

Dr. Lincoln Fritz Cachay Reyes



Presidente

Mg. Roger Lozano Ruiz



Miembro

Mg. Olmedo Pizango Isuiza



Miembro

Dr. Jackie Frank Chang Saldaña



Asesor

Bach. Carlos Enrique Damian Saavedra



Tesista

Bach. Katty Victoria Irarica Acho



Tesista

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Nº V/0497-2023.

La Dirección de Producción Intelectual de la Universidad Nacional de Ucayali, hace constar por la presente, que el trabajo académico de investigación, titulado:

"CONCIENCIA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO, 2023"

Autor(es)	:	**DAMIAN SAAVEDRA, CARLOS ENRIQUE**
		IRARICA ACHO, KATTY VICTORIA
Facultad	:	**CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
Escuela	:	**Administración**
Asesor(a)	:	**Dr. CHANG SALDAÑA, JACKIE FRANK**

Presenta un **porcentaje de similitud de 10%**, verificado en el Sistema Antiplagio URKUND/OURIGINAL,
De acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO, el cual indica que todo trabajo de investigación no debe superar el 10%. **En tal sentido, se declara, que el presente trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud**, procediéndose a emitir la presente Constancia de Originalidad de Trabajo de Investigación (COTI) a solicitud del asesor.
En señal de conformidad se firma y sella el presente documento.

Fecha: 16/08/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Carlos Enrique Damián Saavedra.

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:
Concuencia Tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2023

Sustentada el año: 2023.

Con la asesoría de: Dr. Jackie F. Chang Saldaña.

En la Facultad: Ciencias, Económicas Administrativas y contables.

Escuela profesional: Administración

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 28 / 10 / 2023

Email: Agrodam2020@gmail.com
Teléfono: 971497918

Firma:
DNI: 73032581

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Katty Victoria Iranica Acho

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

Convencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, 2023

Sustentada el año: 2023

Con la asesoría de: Dr. Jackie F. Chong Saldaña

En la Facultad: Cs. Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional: Administración

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar **si su tesis o documento presenta material patentable**, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL [X] Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la **tesis es una creación de mi autoría** y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 28 / 10 / 2023

Email: iranicakatty@gmail.com Firma:

Teléfono: 991275110 DNI: 42313530

DEDICATORIA

A mis queridos padres que son una fuente de inspiración, a mis amigos y personas cercanas que me brindaron su apoyo siempre y a mi querido Dios por siempre cuidar cada paso que doy.

Carlos, Damian

A el creador todo poderoso que bajo su manto nos mantenemos vivos, para a mis padre y hermanos que son mi principal fuente de inspiración.

Katty, Irarica

AGRADECIMIENTO

Un especial agradecimiento a la “Universidad Nacional De Ucayali”, por siempre mantenerse en constante mejora para el bien de sus alumnos que mañana más tarde llegaran hacer los grandes profesionales.

Para el lugar donde se realizó nuestro estudio la Municipalidad Provincial de coronel Portillo, 2023; que gracia a darnos facilidades al momento de ingresas a su centro laboral, no dio las herramientas necesarias para poner en marcha nuestro estudio y recabar información ideal.

Y a sí mismo a nuestro querido asesor, Dr. Jackie Frank Chang Saldaña, gracias a su enseñanzas y experiencias pudimos encaminar, desarrollar y concluir satisfactoriamente nuestra tesis y de ese modo poder obtener el título profesional de licenciado en administración.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

DEDICATORIA vii

AGRADECIMIENTO viii

ÍNDICE DEL CONTENIDO ix

INDICE DE TABLAS xii

INDICE DE FIGURAS xiii

INDICE DE ANEXOS xiv

RESUMEN xv

ABSTRACT xvi

INTRODUCCIÓN xvii

CAPÍTULO I 19

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 19

1.1. Descripción del problema 19

1.2. Formulación del problema 20

1.2.1. Problema general 20

1.2.2. Problemas específicos 20

1.3. Objetivos 21

1.3.1. Objetivo general 21

1.3.2. Objetivos específicos 21

1.4. Hipótesis 22

1.4.1. Hipótesis general 22

1.4.2. Hipótesis especificas 22

1.5. Variables 22

1.6. Operacionalización de variables 23

1.7. Justificación 25

1.7.1. Justificación Teórica 25

1.7.2. Justificación Metodológica 25

1.7.3. Justificación Practica 25

CAPÍTULO II 26

MARCO TEÓRICO 26

2.1. Antecedentes del problema 26

2.1.1. Tesis internacionales 26

2.1.2. Tesis nacionales 28

2.1.3. Tesis locales 30

2.2. Bases teóricas del problema 30

2.2.1. Base teoría de la variable 1 30

2.2.2. Base teórica de la variable 2 32

2.3. Definición de términos básicos 34

CAPÍTULO III 36

MARCO METODOLOGICO 36

3.1. Método de investigación 36

3.2. Población y muestra 37

3.2.1. Población 37

3.2.2. Muestra 37

3.3. Instrumentos de recolección de datos 37

3.3.1. Técnicas 37

3.3.2. Instrumentos de recolección 37

3.3.3. Validez y confiabilidad del instrumento 38

3.4. Procedimiento de recolección de datos 38

3.5. Tratamientos de los datos 38

CAPÍTULO IV 39

RESULTADOS Y DISCUSIÓN OBTENIDOS 39

4.1. Descripción de los resultados 39

4.2. Prueba de normalidad 43

4.3. Prueba de hipótesis 43

4.4. Discusión de los resultados 45

CONCLUSIONES 50

SUGERENCIAS 51

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 52

ANEXOS 55

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de la variable. 24

Tabla 2. Variable 1: Conciencia tributaria vs Variable 2: Recaudación del impuesto predial. 39

Tabla 3. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 1 Cobranza ordinaria. 40

Tabla 4. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 2 Registro tributario. 41

Tabla 5. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 3 Fiscalización tributaria. .. 42

Tabla 8. Normalidad de Shapiro-Wilk. 43

Tabla 9. Correlación de Spearman de la hipótesis general. 43

Tabla 10. Correlación de Spearman de la hipótesis especifica 1. 44

Tabla 11. Hipótesis especifica 2. 44

Tabla 12. Hipótesis especifica 3. 45

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema del diseño de investigación. 36

Figura 2. Variable 1: Conciencia tributaria vs Variable 2: Recaudación del impuesto predial. 39

Figura 3. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 1 Cobranza ordinaria. 40

Figura 4. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 2 Registro tributario. 41

Figura 5. Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 3 Fiscalización tributaria. 42

INDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos..... 56

Anexo 2. Matriz de consistencia..... 58

RESUMEN

El propósito general de este estudio fue determinar cómo se relaciona la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial 2023 del municipio Coronel Portillo. Población: 32 trabajadores del área de recaudación de impuestos del municipio de Coronel Portillo. La muestra aleatoria representa un total de 32 trabajadores identificados en la población. Nos muestra la tabla 2 y figura 2, que el 62,5 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Variable 2: Recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023, en miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis general: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,679, alta positiva).

Palabras clave: Conciencia tributaria, recaudación del impuesto predial, contribuyente.

ABSTRACT

The general purpose of this study was to determine how tax awareness is related to the collection of the 2023 property tax of the Coronel Portillo municipality. Population: 32 workers from the tax collection area of the municipality of Coronel Portillo. The random sample represents a total of 32 workers identified in the population. Table 2 and Figure 2 show us that 62.5% indicate both Variable 1: Tax awareness is regularly significantly related to Variable 2: Property tax collection of the provincial municipality of Coronel Portillo, 2023, in view of the fact that the bilateral significance or p-value is equal to 0.000 and is less than 0.05, therefore, the general hypothesis is accepted: Tax awareness is significantly related to collection of the property tax of the provincial municipality of Coronel Portillo, 2023 (with a Rho 0.679, high positive).

Keywords: Tax awareness, property tax collection, taxpayer.

INTRODUCCIÓN

Internacionalmente, el impuesto a la propiedad es el ingreso anual de fuente local gravado sobre bienes inmuebles. Esto es obligatorio y se impone con el permiso de la municipalidad y se transfiere como un impuesto a la propiedad sobre la propiedad del dueño de la propiedad. Los impuestos locales a la propiedad generalmente se aplican a las propiedades locales comerciales, industriales y residenciales. Actualmente se están realizando estudios preliminares en el GAD del municipio del Estado Mejía, y la información primaria establecida en el presupuesto 2016-2017 confirma que los problemas y obstáculos que enfrenta el GAD son: Estoy aquí. Además de los impuestos que no contribuyen al sector social, la falta de información para los contribuyentes municipales, y más aún para los residentes locales, lleva a los contribuyentes a evadir el impuesto predial. Godoy (2019)

A nivel nacional Barrientos, Huamani y Huamani (2022). El nivel de cultura tributaria de una nación tiene un impacto negativo en los bajos ingresos que generan las empresas. Su incumplimiento fiscal se debió a su desconocimiento de sus obligaciones con el contribuyente y con la empresa. Además de la falta de conocimiento tributario, la indiferencia de la comunidad por consolidar ese conocimiento y mantener relaciones más fuertes y robustas con los contribuyentes. Por lo tanto, la recaudación del impuesto predial afecta a los buenos gobiernos locales.

Nuestro estudio consta principalmente de cuatro capítulos y se apoya en estudios realizados y antecedentes relacionados con nuestro título, teorías de ambas variables, con una metodología utilizada, los resultados obtenidos, las conclusiones y propuestas establecidas como contribución y solución a este problema actual,

aportando así nuestras posibles soluciones esperando que sean aplicadas de manera adecuada.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Un pago de impuesto a la propiedad es un impuesto que todos los propietarios pagan anualmente. Los impuestos son la principal fuente de ingresos de los gobiernos locales, ya que gravan los terrenos urbanos y rurales. López, Moreno, Perea y Trellez (2022). Asimismo, Colombia, dadas sus características económicas, sociales y políticas, necesita de instituciones públicas eficientes y sobre todo productivas y por ello necesita emprender un cambio social. Podemos hacer los cambios necesarios para garantizar la eficiencia fiscal mientras mantenemos la relación correcta con el estado y las comunidades locales. Por lo tanto, para que los gobiernos locales respalden y cumplan con sus obligaciones legales, los residentes deben contribuir a la resolución de sus obligaciones tributarias, como es el caso de los impuestos sobre la propiedad y los impuestos de industria y comercio. Un recurso único que de alguna manera se reinvierte en el bien común de sus habitantes para promover y apoyar el cumplimiento de los planes de gobierno y desarrollo formulados por el municipio.

De allí, que, con la exploración de esta investigación, se pretende identificar la gerencia estratégica como una herramienta de fortalecimiento del proceso de recaudo en los recursos propios generados a través de los impuestos predial e industria y comercio del municipio de Quibdó – Chocó.

La cuestión clave anterior es el resultado de la falta de cultura tributaria del contribuyente. Esto se debe a que no existe una adecuada educación tributaria promovida por los municipios, lo que se traduce en una falta de

conciencia tributaria entre los habitantes del municipio y consecuentemente en una falta de cultura tributaria entre los contribuyentes. Las actitudes que afectan adversamente la política tributaria tienen un impacto significativo en la recaudación de impuestos locales. Cabe agregar que esta falta de cultura tributaria se debe en parte a la desconexión de los ciudadanos con las instituciones y los funcionarios, relación que se ha visto empañada por años de prácticas corruptas hasta la fecha.

Por esta razón, como investigadores, nos vimos en la necesidad de extraer la opinión y percepción de los trabajadores, con el único objetivo de contribuir a una mejora de nuestra comunidad y aportar nuevos conocimientos para otras investigaciones futuras formulando la siguiente pregunta ¿Cómo se relacionan la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?, y, con los resultados obtenidos, elaborar conclusiones y propuestas como parte de la solución a este problemática, que son presentadas anualmente por los gobiernos regionales y locales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

- ¿Cómo se relacionan la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?

1.2.2. Problemas específicos

- ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con Dimensión 1 Cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?

- ¿Como se relaciona la conciencia tributaria con la Dimensión 2 Registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?
- ¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con la dimensión 3 Fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

- Establecer como se relaciona la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar cómo se relaciona la conciencia tributaria con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.
- Identificar como se relaciona la conciencia tributaria con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.
- Establecer como se relaciona la conciencia tributaria con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. Hipótesis general

-La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

1.4.2. Hipótesis especificas

- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

1.5. VARIABLES

1.5.1. Variable 1 Conciencia tributaria

- Definición conceptual

Conceptualizado como un aspecto espiritual que define la voluntad del contribuyente de cumplir con sus obligaciones tributarias, según la Ley N° 3005 (2018), sobre la base de que el contribuyente también comprende su propia conciencia y la de los políticos. Como administradores de poderes públicos que determinan su actuación en materia tributaria. (p.6)

- Definición operacional

Definición operacional; a conciencia tributaria, se mide por las dimensiones siguientes: los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común.

1.5.2. Variable 2 Recaudación del impuesto predial

- Definición conceptual

MEF (2016), Pensamos en esto como una actividad de la ciudad que recibe recursos económicos de los contribuyentes de bienes inmuebles de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto de la Ciudad TUO.

- Definición operacional

Definición operacional; será medida por tres dimensiones, Cobranza ordinaria, registro tributario, fiscalización tributaria.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de la variable.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1: Conciencia tributaria.	Conceptualizado como un aspecto espiritual que define la voluntad del contribuyente de cumplir con sus obligaciones tributarias, según la Ley N° 3005 (2018), sobre la base de que el contribuyente también comprende su propia conciencia y la de los políticos. Como administradores de poderes públicos que determinan su actuación en materia tributaria. (p.6)	Definición operacional; a conciencia tributaria, se mide por las dimensiones siguientes: los deberes tributarios, cumplimiento voluntario y percepción del beneficio común.	Dimensión 1 Los deberes tributarios	- Derechos tributarios - Sanciones tributarias - Normas tributarias
			Dimensión 2 Cumplimiento voluntario	- Pago de tributos - Formas de pago - Facilidades de pago
			Dimensión 3 Capacidad de respuesta del servicio	- Aclaración de dudas. - Amabilidad en el servicio. - Apoyo cordial. - Servicio inmediato.
Variable 2: Recaudación del impuesto predial.	MEF (2015), Pensamos en esto como una actividad de la ciudad que recibe recursos económicos de los contribuyentes de bienes inmuebles de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto de la Ciudad TUO.	Definición operacional; será medida por tres dimensiones: Cobranza ordinaria, registro tributario, fiscalización tributaria.	Dimensión 1 Cobranza ordinaria	- Pagos voluntarios. - Cobro de la municipalidad. - Cobranza preventiva. - Notificaciones.
			Dimensión 2 Registro tributario	- Cobros anuales. - Registro de predios. - Empadronamiento.
			Dimensión 3 Fiscalización tributaria	- Uso de los tributos. - Rendición de cuentas.

1.7. JUSTIFICACIÓN

1.7.1. Justificación Teórica

Este estudio constituye una justificación teórica ya que sirve de guía y antecedente para otros estudios que desarrollen las mismas variables y además contribuye a profundizar conocimientos relevantes. Conciencia del impuesto y recaudación del impuesto predial.

1.7.2. Justificación Metodológica

Esto también se justifica metodológicamente, ya que el estudio requiere la creación, validación y diligencia de las herramientas de recolección de datos que se utilizan para extraer la información verdadera.

1.7.3. Justificación Practica

El estudio tuvo justificación práctica ya que logró esclarecer el vínculo entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial 2023 por parte del municipio de Coronel Portillo. Los resultados obtenidos son de gran utilidad para la comunidad ya que pueden identificar el problema y desarrollar una estrategia para abordarlo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

2.1.1. Antecedentes internacionales

López, Moreno, Perea y Trellez (2022), en sus tesis, Gerencia estratégica como herramienta de fortalecimiento del proceso de recaudo en los recursos propios generados a través de los impuestos predial e industria y comercio del municipio de Quibdó – Chocó, concluyeron que:

Entre otras cosas, al identificar las normas a aplicar por parte de las autoridades locales, se encontró que una parte importante del personal del Ministerio de Hacienda y los contribuyentes no sabían exactamente qué normas eran aplicables, por lo que la administración inició procesos y estrategias. Conduce a la gestión de sus propios recursos normativos. Surge de los impuestos anteriores. Del mismo modo, la multitud de medidas procesales en el Procedimiento para la recuperación de los fondos incentivados por impuestos mencionadas anteriormente también son inadecuadas, ya que se aplican de manera irregular. Representa aspectos fundamentales como fuentes de causas que conducen a la baja recaudación tributaria: propiedad, industria, comercio e impactos socioeconómicos.

Sánchez (2022), en su estudio El impuesto predial y su impacto en la recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, períodos 2017-2019, concluyó que:

Como se desprende de los resultados obtenidos, la escala de la encuesta fue limitada, y en términos de ingresos totales en 2017, los

inmuebles urbanos representaron el 3,06 por ciento de los ingresos totales, mientras que los inmuebles rurales representaron el 0,70 por ciento. 2.64 por ciento en 2018 y 0.60 por ciento en áreas rurales, similar a 2019 pero reflejando también el alto interés generado en 2018, con el método lineal múltiple utilizado para las proyecciones estadísticas. Se basa en un conjunto de variables independientes entre las variables que dependen del impuesto predial. Se concluye que el coeficiente correspondiente a la constante es el origen de la recta de regresión, por lo que el impuesto predial es la constante que produce el punto de intersección como pendiente de la regresión. B. Interés y exención por pruebas positivas.

Godoy (2019), en su tesis El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020, concluyó que:

El GAD de la ciudad de Mejía registró una disminución en la recaudación de impuestos en 2016-2017 y notó una falta de información del municipio a los contribuyentes en sus proyecciones 2019-2020 con base en el presupuesto de 2018. Usando el método exponencial, los impuestos sobre bienes inmuebles urbanos, bienes inmuebles urbanos, activos brutos, empresas de servicios públicos en la venta de licencias comerciales están en constante aumento, mientras que los impuestos sobre bienes inmuebles rurales, alcabalas, bienes inmuebles y públicos Se ha observado que los impuestos sobre negocios están aumentando. El número de eventos está disminuyendo año tras año. Se recomienda al

GAD del Estado Mejía implementar un plan integral para mejorar las condiciones administrativas y socio esfera de la población.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Huayhua y Perez (2023), en su tesis, Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022, concluyó que:

El coeficiente es 0,364, lo que indica una correlación positiva baja. De manera similar, la importancia detectada es 0,000, que es inferior a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esto demuestra un vínculo importante entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la parroquia Masca del Municipio de Huanokite Pallo Cusco para el periodo 2022.

Gonzales (2022), en su tesos, Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021, concluyó que:

Los resultados mostraron un nivel promedio de conciencia tributaria del 48% y una tasa promedio de recaudación de impuestos a la propiedad del 40%. El coeficiente de Spearman fue de 0,970 (correlación positiva muy alta) y el p-value fue de 0,000 (p-value ≤ 0,01), por lo que existe una asociación significativa entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en el municipio de Rumizapa en el año 2021. La conclusión. Adicionalmente, solo el 94.09% de la conciencia tributaria afecta la recaudación del impuesto predial.

Reyes (2022) en su investigación, la Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa, concluyó que:

Se ha establecido una relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial del contribuyente municipal del Santa 2021. Una prueba de chi-cuadrado de Pearson revela un valor p de 0,041, lo que confirma que es menor que el valor alfa de 0,05 en comparación con el nivel de significancia. Es decir, existe una relación entre las dos variables.

Barrientos, Huamani y Huamani, K. (2022), en su tesis la Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ayacucho – 2021, concluyó que:

Se ha encontrado una relación intermedia entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial, lo que también es confirmado por la prueba chi-cuadrado de Pearson 40,702. Teniendo esto en cuenta, concluimos que a mayor cultura tributaria de los contribuyentes de la ciudad de Jesús Nazareno, mayor es la tasa de recaudación del impuesto predial.

Minga (2021), en su estudio La cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca, concluyó que:

Muestran una correlación significativa de 0.702 entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en el Municipio Nueva Cajamarca. Es decir, busque firmas bidireccionales cuyos valores hayan caído por debajo de la tolerancia a fallas. 0.000, antes de que se descarte

H0 y se acepte Hi. Por lo tanto, concluimos que: Existe una asociación positiva significativa entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial. H. A mayor cultura tributaria, mayor nivel de recaudación tributaria en la ciudad de Nueva Cajamarca.

2.1.3. Antecedentes locales

Diaz (2022), en su estudio Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Masisea, 2021, concluyó que:

El presente estudio acepta la hipótesis nula o de investigación y rechaza la hipótesis alternativa de investigación debido a que existe una correlación positiva significativamente alta entre las variables de investigación cultura tributaria y recaudación de impuestos a la propiedad. Concluye que la cultura fiscal es un factor importante en la recaudación de impuestos sobre la propiedad en el distrito de Masisea.

2.2. BASES TEÓRICAS DEL PROBLEMA

2.2.1. Base teoría de la variable 1

2.2.1.1. Definición de Conciencia tributaria

Ley N° 3005 (2018), se entiende como el aspecto espiritual de tratar de cumplir con las obligaciones tributarias del contribuyente, a partir de una comprensión de la propia conciencia del contribuyente, la conciencia de los políticos y administradores de instituciones públicas que toman decisiones financieras. acción. No es una tarea fácil. Los impuestos son considerados hoy como una "carga" porque hoy "la conciencia del individuo está más cerca del pecho que la razón y el corazón",

y los factores que impiden o limitan la relación entre salario y rendimiento. En otras palabras, la conciencia tributaria es el aspecto que se forma en la mente de los contribuyentes y los incentiva a cumplir con sus obligaciones tributarias. (p.6)

2.2.1.2. Dimensiones de la conciencia tributaria

Según Bonell (Citado por Huayhua y Perez 2023), tomo en consideración las siguientes dimensiones para la variable 1 Conciencia tributaria:

- Dimensión 1 Los deberes tributarios

Esta característica indica inevitablemente que los contribuyentes son cada vez más conscientes de qué acciones están permitidas y cuáles no en el sistema tributario. El elemento de riesgo es bien reconocido aquí porque los contribuyentes entienden que es mejor obedecer la ley que violarla.

- Dimensión 2 Cumplimiento voluntario

La ley establece que los contribuyentes deben verificar de manera independiente sus obligaciones tributarias impuestas por la ley. Lo que importa es la voluntad de los contribuyentes de ejercer sus facultades. No se debe aplicar fuerza en esta situación. Nuestra cultura todavía se siente rara.

- Dimensión 3 Percepción del beneficio común

Los contribuyentes son personas naturales y por lo tanto deben ser miembros de la comunidad para recibir este beneficio. Por lo tanto, los contribuyentes encontrarán inevitablemente que los servicios públicos son financieramente más estables y

funcionan de manera más eficiente cuando sus impuestos se pagan a la tasa correcta y a tiempo. El estado se vuelve más capaz de contribuir a la sociedad en su conjunto.

2.2.2. Base teórica de la variable 2

2.2.2.1. Definición de Recaudación del impuesto predial

Rosales (2021), Aquí está todo el proceso de recaudación del impuesto predial por parte de AT. Para ello, utiliza diversas estrategias y mecanismos destinados a reducir el endeudamiento de los contribuyentes. (P.15)

2.2.2.2. Dimensión de la variable 2 Recaudación del impuesto predial.

Para las dimensiones de la variable 2 Recaudación de impuesto predial el Ministerio de Economía y Finanzas (2020), tomo como dimensiones 3, las cuales son:

- **Dimensión 1 Cobranza ordinaria**

Comprende todos los trámites realizados por las autoridades fiscales locales desde el momento de la determinación de la obligación tributaria hasta el inicio del procedimiento de ejecución con el objeto de obtener la colaboración voluntaria del contribuyente en el pago del impuesto predial. Por lo tanto, un esfuerzo típico de cobro de deudas consta de dos fases: proactiva y preventiva.

- **Dimensión 2 Registro tributario**

El registro fiscal implica el registro adecuado de los respectivos bienes del contribuyente del impuesto sobre la

propiedad para determinar y calcular correctamente la obligación tributaria. La adecuada gestión y seguimiento es posible mediante el registro y actualización de inmuebles en bases de datos que integran el sistema tributario inmobiliario de los municipios. Un libro de impuestos es una herramienta esencial, ya que sirve como prueba de que los usuarios resisten su responsabilidad antes de que aparezca. d Los pagos se procesan así alfabéticamente de acuerdo con la aplicación de la obligación tributaria y también sirven como prueba para el municipio antes del pago del impuesto. Inspecciones ordenadas por el Inspector General de la República.

- **Dimensión 3 Fiscalización tributaria**

Las auditorías de impuestos a la propiedad investigan propiedades inscritas en el registro de municipios, confirman que los impuestos a la propiedad se calculan correctamente y son útiles para la recaudación objetiva. El propósito de una auditoría fiscal es asegurar que la información en el registro del gobierno local sea consistente con la realidad y evitar determinaciones incorrectas de impuestos a la propiedad. La realización de inspecciones es importante porque implica formalizar las cosas y asegurarse de que los procedimientos para cada requisito legal y operativo se están manejando correctamente. Esto asegura que todos los usuarios estén en la lista de verificación correcta, cada administración puede garantizar el cumplimiento dentro de la comunidad y los usuarios se adhieren a los impuestos

proporcionados por la comunidad están al día con los pagos y, por el contrario, puede verificar que: Métodos de investigación en los que se aplican sanciones para socializar los objetivos de la auditoría a pesar de que se han alcanzado.

2.3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS

-Conciencia tributaria

Cárdenas (2021), La conciencia tributaria implica que la ciudadanía comprenda el rol social de los impuestos a partir de procesos educativos, es así que, se describe la importancia de la enseñanza de la tributación desde el sistema educativo básico.

-Impuesto predial

De igual manera manifiesta Smolka (2016) el impuesto predial, territorial se define como el impuesto sobre el valor de la propiedad o posesión de terreno, urbano o rural, se especifica que una de sus características es ser un impuesto sobre el valor del terreno: no sobre la edificación sino en el componente en el suelo, porque es un producto cuyas reglas de fijación de precios son diferentes de otros productos.

-Contribuyente

Es aquel deudor tributario que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaría. Se define también como la persona natural o jurídica que tenga patrimonio ejerza actividades económicas o haga uso de un derecho que conforme a ley genere la obligación tributaria. (Canahuiri, 2019)

-Registro tributario

El registro tributario es un código necesario para presentar declaraciones de impuestos, realizar pagos, comunicarse con la administración de forma general,

y requerido en las transacciones financieras y comerciales. Es un código único cuya función es identificar a todas las personas naturales o jurídicas susceptibles de tributar. (EUROINNOVA, 2023)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. Tipo de investigación

Se empleó una tipología básica, según Sánchez, Reyes y Mejía (2018) se define porque es solo una cuestión de aumentar conocimiento sobre las variables.

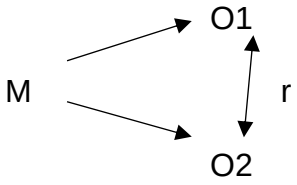
3.1.2. Nivel de investigación

Su finalidad es descriptiva ya que recoge datos sobre las dimensiones de cada variable de estudio (Ñaupán et al., 2018, p. 134) y es coherente con la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.

3.1.3. Diseño de investigación

El tipo de estudio empleado en esta investigación fue no experimental y según Baptista (2017), El estudio se realizó sin manipulación intencional de variables y por lo tanto la información recolectada a través de las herramientas de investigación fue utilizada en este estudio, observada y analizada en un escenario natural, además transversal debido a que señala que es Se utilizó un tiempo específico para este estudio.

Figura 1. Esquema del diseño de investigación.



Donde:

M = Muestra.

O1 = Representa a la Variable 1 Cultura Tributaria.

O2 = Representa a la Variable 2 Recaudación Impuesto Predial.

r = Relación de O1 y O2.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. Población

En cuanto a su población fue en su totalidad los trabajadores del área de administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de coronel Portillo, que son 32 personas.

3.2.2. Muestra

En cuanto a su muestra esto les correspondió una muestra poblacional, es decir serán los 32 trabajadores.

3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Técnicas

En este informe de investigación se aplicó una encuesta en la que se establecieron preguntas cerradas o de tipo Lickert.

3.3.2. Instrumentos de recolección

En medición de variable 1 Conciencia tributaria se aplicó un cuestionario que constará de 12 ítems, 4 para cada una de las dimensiones propuestas y serán medidos con las escalas con las siguientes puntuaciones de Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1).

En medición de variable 2 Recaudación del impuesto predial se aplicó un cuestionario que constará de 15 ítems, 5 para cada una de las dimensiones propuestas y serán medidos con las escalas con las

siguientes puntuaciones de Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1).

3.3.3. Validez y confiabilidad del instrumento

Para poder encontrar la validación de los instrumentos se utilizó una ficha de experto y para la fiabilidad el estadístico alfa de Cronbach.

3.4. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Utilicé la codificación cuantitativa de la información, luego se elaborará la matriz de todas las encuestas para el análisis inferencial y descriptivo. Para ellos se utilizará el software estadístico SPSS, versión 28.0, así como también el programa Excel 2019.

3.5. TRATAMIENTOS DE LOS DATOS

El tratamiento de la información se realizó en el programa Excel 2019 para el recuento total de datos y el programa SPSS versión 28.0, elaboramos los gráficos estadísticos descriptivos y tablas por frecuencia. Para la contratación de la hipótesis se usó la prueba estadística de correlación (Spearman o De Pearson).

CAPÍTULO IV

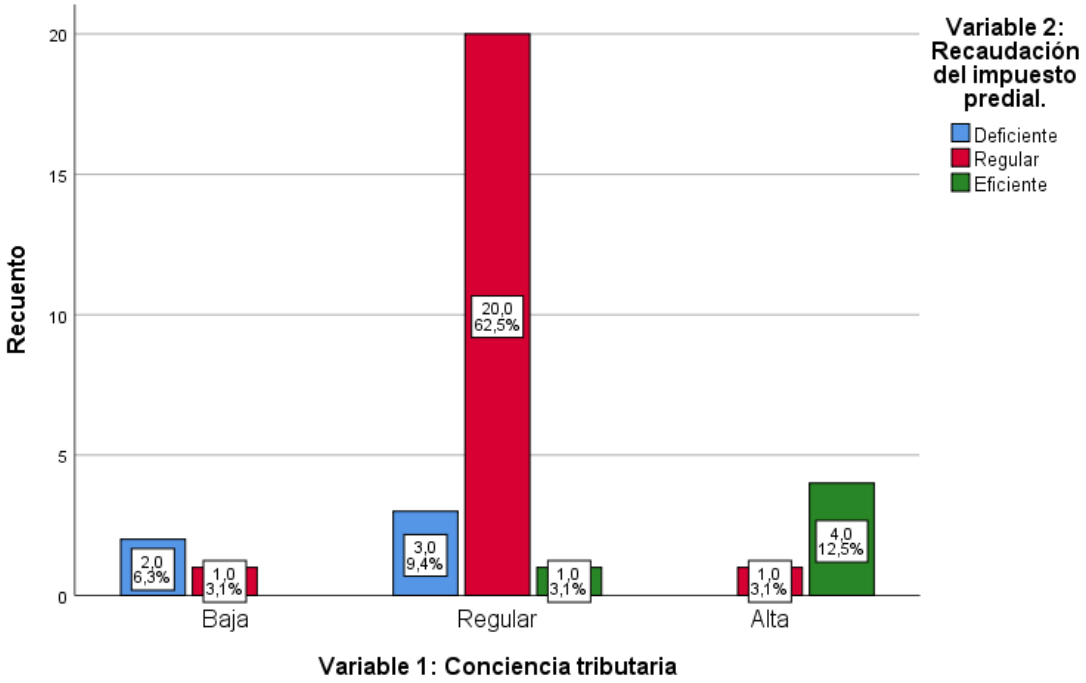
RESULTADOS Y DISCUSIÓN OBTENIDOS

4.1. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS

Tabla 2. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Variable 2: Recaudación del impuesto predial.*

			Variable 2: Recaudación del impuesto predial.			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Variable 1: Conciencia tributaria	Baja	Recuento	2	1	0	3
		% del total	6,3%	3,1%	0,0%	9,4%
	Regular	Recuento	3	20	1	24
		% del total	9,4%	62,5%	3,1%	75,0%
	Alta	Recuento	0	1	4	5
		% del total	0,0%	3,1%	12,5%	15,6%
Total		Recuento	5	22	5	32
		% del total	15,6%	68,8%	15,6%	100,0%

Figura 2. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Variable 2: Recaudación del impuesto predial.*



Resultados:

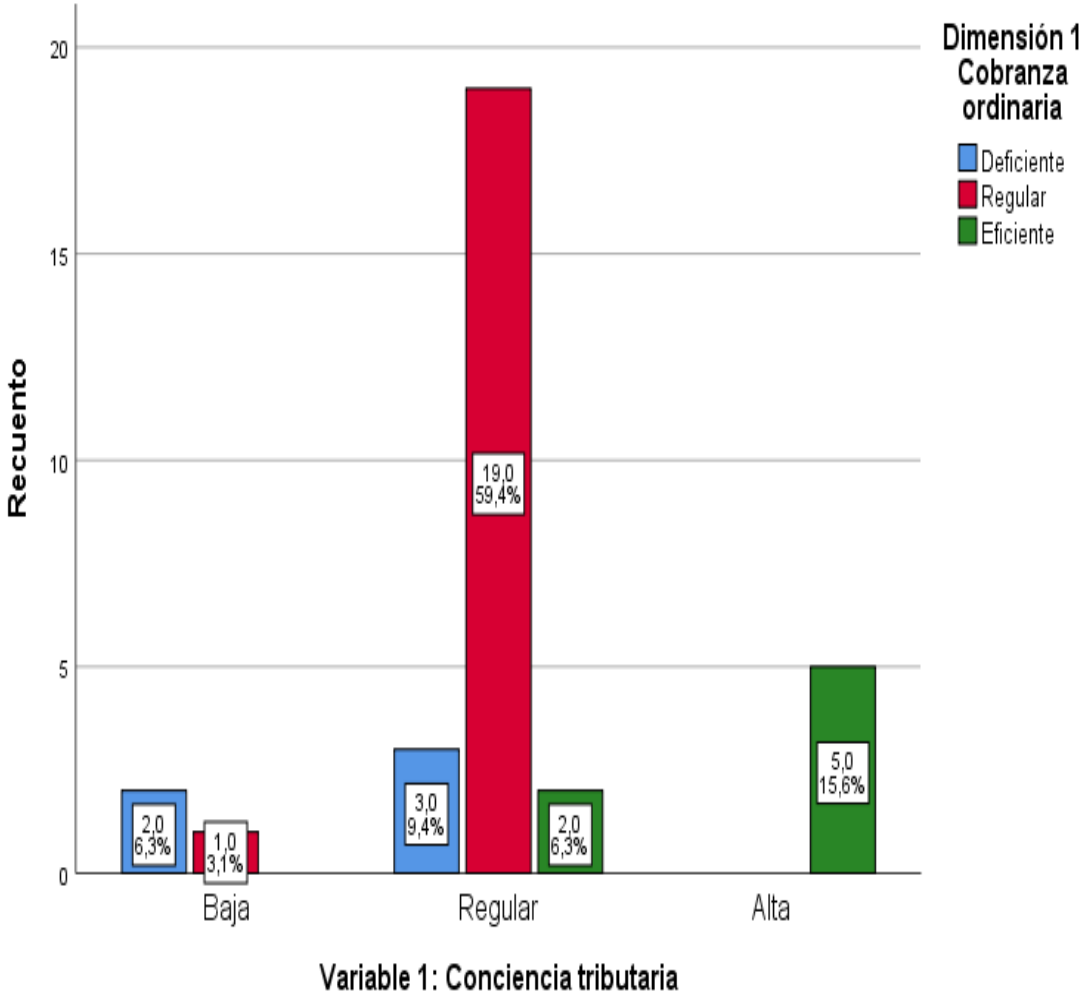
Nos muestra la tabla 2 y figura 2, que el 62,5 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Variable 2:

Recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

Tabla 3. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 1 Cobranza ordinaria.*

			Dimensión 1 Cobranza ordinaria			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Variable 1: Conciencia tributaria	Baja	Recuento	2	1	0	3
		% del total	6,3%	3,1%	0,0%	9,4%
	Regular	Recuento	3	20	1	24
		% del total	9,4%	62,5%	3,1%	75,0%
	Alta	Recuento	0	1	4	5
		% del total	0,0%	3,1%	12,5%	15,6%
Total		Recuento	5	22	5	32
		% del total	15,6%	68,8%	15,6%	100,0%

Figura 3. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 1 Cobranza ordinaria.*



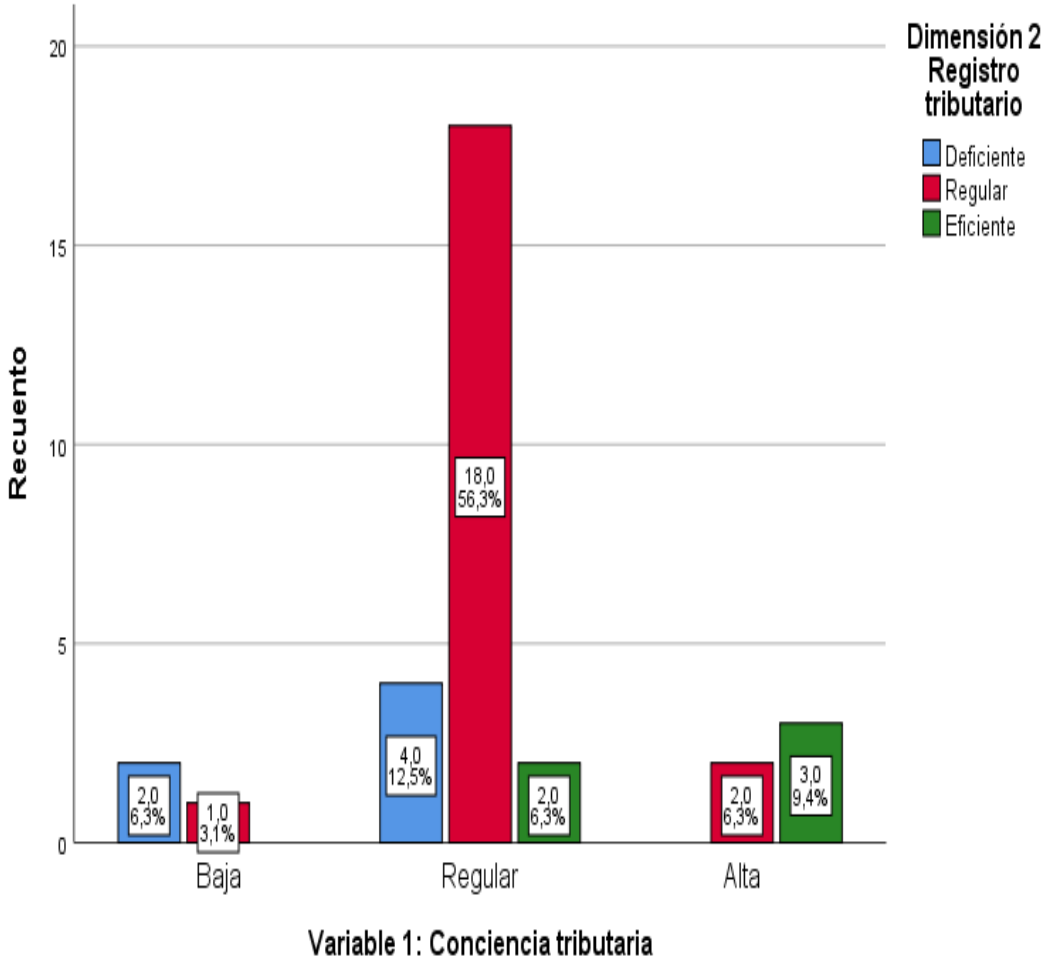
Resultados:

Nos muestra la tabla 3 y figura 3, que el 59,4 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 1 Cobranza ordinaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

Tabla 4. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 2 Registro tributario.*

			Dimensión 2 Registro tributario			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Variable 1: Conciencia tributaria	Baja	Recuento	2	1	0	3
		% del total	6,3%	3,1%	0,0%	9,4%
	Regular	Recuento	4	18	2	24
		% del total	12,5%	56,3%	6,3%	75,0%
	Alta	Recuento	0	2	3	5
		% del total	0,0%	6,3%	9,4%	15,6%
Total		Recuento	6	21	5	32
		% del total	18,8%	65,6%	15,6%	100,0%

Figura 4. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 2 Registro tributario.*



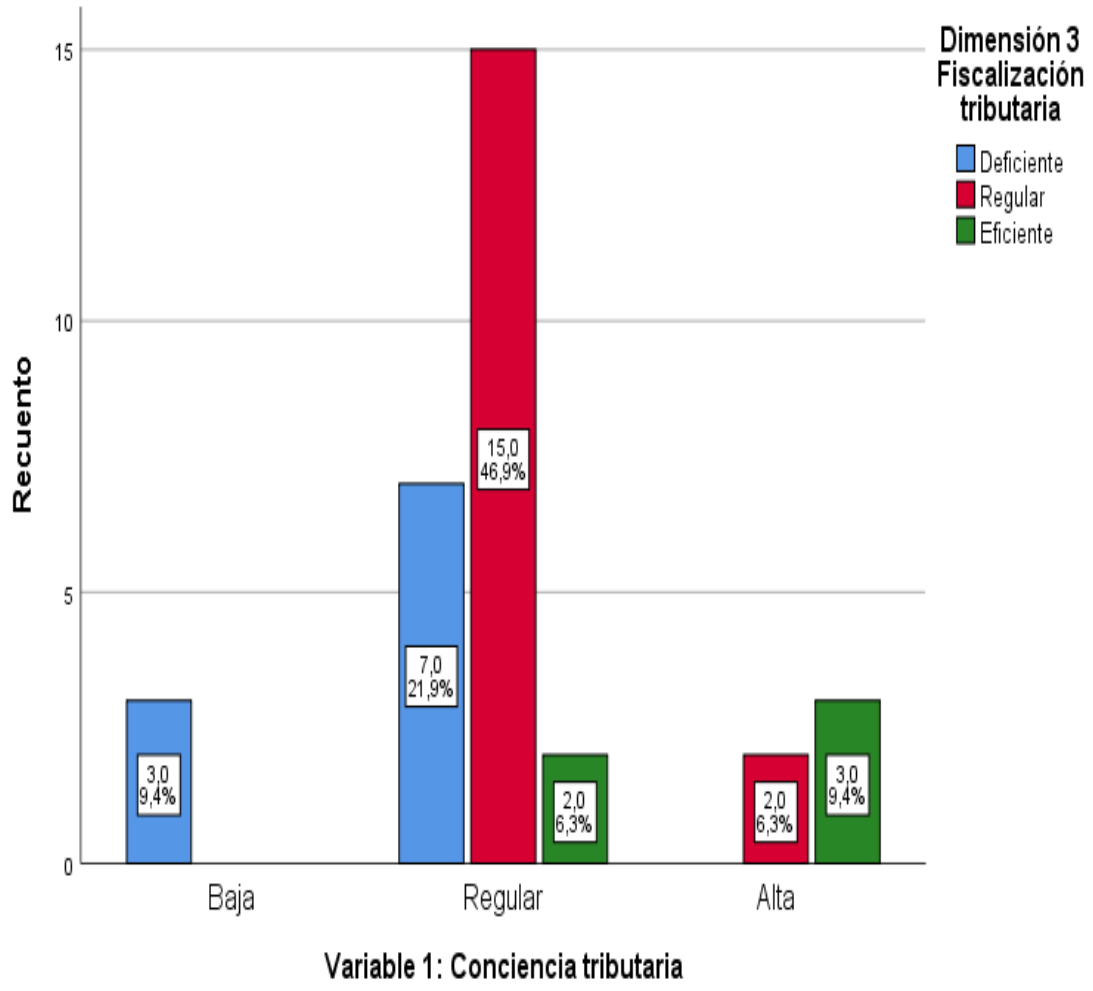
Resultados:

Nos muestra la tabla 4 y figura 4, que el 56,3 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 2 Registro tributario de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

Tabla 5. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 3 Fiscalización tributaria.*

			Dimensión 3 Fiscalización tributaria			Total
			Deficiente	Regular	Eficiente	
Variable 1: Conciencia tributaria	Baja	Recuento	3	0	0	3
		% del total	9,4%	0,0%	0,0%	9,4%
	Regular	Recuento	7	15	2	24
		% del total	21,9%	46,9%	6,3%	75,0%
	Alta	Recuento	0	2	3	5
		% del total	0,0%	6,3%	9,4%	15,6%
Total		Recuento	10	17	5	32
		% del total	31,3%	53,1%	15,6%	100,0%

Figura 5. *Variable 1: Conciencia tributaria vs Dimensión 3 Fiscalización tributaria.*



Descripción:

Nos muestra la tabla 5 y figura 5, que el 46,9 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 3 Fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD

Tabla 6. *Normalidad de Shapiro-Wilk*.

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Dimensión 1 Cobranza ordinaria	,774	32	,000
Dimensión 2 Registro tributario	,759	32	,000
Dimensión 3 Fiscalización tributaria	,796	32	,000
Variable 1: Conciencia tributaria	,679	32	,000
Variable 2: Recaudación del impuesto predial.	,739	32	,000

Resultado:

Pudimos obtener todos los valores de Sig por debajo de 0,05, lo que demuestra que se utilizara la prueba de correlación de Spearman para comprobar las hipótesis de este estudio.

4.3. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Tabla 7. *Correlación de Spearman de la hipótesis general.*

Correlación entre variables		Variable 2: Recaudación del impuesto predial.
Variable 1: Conciencia tributaria	Rho de contraste	,679
	Sig. (bilateral) o p-valor	,000
	N o total de la muestra	32

Resultados:

En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis general: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,679, alta positiva).

Tabla 8. *Correlación de Spearman de la hipótesis especifica 1.*

Correlación entre variables		Dimensión 1 Cobranza ordinaria
Variable 1: Conciencia tributaria	Rho de contraste	,721
	Sig. (bilateral) o p-valor	,000
	N o total de la muestra	32

Resultados:

En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,721, alta positiva).

Tabla 9. *Hipótesis especifica 2.*

Correlación entre variables		Dimensión 2 Registro tributario
Variable 1: Conciencia tributaria	Rho de contraste	,544
	Sig. (bilateral) o p-valor	,001
	N o total de la muestra	32

Resultados:

En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 2: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,544, alta positiva).

Tabla 10. *Hipótesis especifica 3.*

Correlación entre variables		Dimensión 3 Fiscalización tributaria
Variable 1: Conciencia tributaria	Rho de contraste	,592
	Sig. (bilateral) o p-valor	,000
	N o total de la muestra	32

Resultado:

En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 3: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,592, alta moderada).

4.4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Con base en los resultados del procesamiento de datos, nos muestra la tabla 3 y figura 3, que el 59,4 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 1 Cobranza ordinaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023; Nos muestra la tabla 4 y figura 4, que el 56,3 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 2 Registro tributario de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 y ultimo Nos muestra la tabla 5 y figura 5, que el 46,9 % señalan tanto Variable 1: Conciencia tributaria se relaciona regular significativamente con la Dimensión 3 Fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

Los cuales debatimos con estos estudios López, Moreno, Perea y Trellez (2022), en sus tesis, Gerencia estratégica como herramienta de fortalecimiento del proceso de recaudo en los recursos propios generados a través de los impuestos predial e industria y comercio del municipio de Quibdó – Chocó,

concluyeron que, entre otras cosas, al identificar las normas a aplicar por parte de las autoridades locales, se encontró que una parte importante del personal del Ministerio de Hacienda y los contribuyentes no sabían exactamente qué normas eran aplicables, por lo que la administración inició procesos y estrategias. Conduce a la gestión de sus propios recursos normativos. Surge de los impuestos anteriores. Del mismo modo, la multitud de medidas procesales en el Procedimiento para la recuperación de los fondos incentivados por impuestos mencionadas anteriormente también son inadecuadas, ya que se aplican de manera irregular. Representa aspectos fundamentales como fuentes de causas que conducen a la baja recaudación tributaria: propiedad, industria, comercio e impactos socioeconómicos; Así mismo con el estudio de Sánchez (2022), en su estudio El impuesto predial y su impacto en la recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, períodos 2017-2019, concluyó que, Como se desprende de los resultados obtenidos, la escala de la encuesta fue limitada, y en términos de ingresos totales en 2017, los inmuebles urbanos representaron el 3,06 por ciento de los ingresos totales, mientras que los inmuebles rurales representaron el 0,70 por ciento. 2.64 por ciento en 2018 y 0.60 por ciento en áreas rurales, similar a 2019 pero reflejando también el alto interés generado en 2018, con el método lineal múltiple utilizado para las proyecciones estadísticas. Se basa en un conjunto de variables independientes entre las variables que dependen del impuesto predial. Se concluye que el coeficiente correspondiente a la constante es el origen de la recta de regresión, por lo que el impuesto predial es la constante que produce el punto de intersección como pendiente de la regresión. B. Interés y exención por pruebas positivas y por ultimo Huayhua y Perez (2023), en su tesis,

Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022, concluyó que, el coeficiente es 0,364, lo que indica una correlación positiva baja. De manera similar, la importancia detectada es 0,000, que es inferior a 0,05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa. Esto demuestra un vínculo importante entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en la parroquia Masca del Municipio de Huanokite Pallo Cusco para el periodo 2022.

También fue posible establecer durante la evaluación de los hallazgos que la hipótesis del estudio, En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis general: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,679, alta positiva), dando respuesta a la hipótesis general; En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 1: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,721, alta positiva), dando respuesta a la hipótesis especifica 1; En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 2: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,544, alta positiva), dando respuesta a la hipótesis especifica 2; En miras que, la significación bilateral o p-valor es igual a 0,000 y

es menor que 0,05, por consiguiente, se acepta la hipótesis especifica 3: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,592, alta moderada), dando respuesta a la hipótesis especifica 3.

Los que debatimos con los estudios de Godoy (2019), en su tesis El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020, concluyó que, El GAD de la ciudad de Mejía registró una disminución en la recaudación de impuestos en 2016-2017 y notó una falta de información del municipio a los contribuyentes en sus proyecciones 2019-2020 con base en el presupuesto de 2018. Usando el método exponencial, los impuestos sobre bienes inmuebles urbanos, bienes inmuebles urbanos, activos brutos, empresas de servicios públicos en la venta de licencias comerciales están en constante aumento, mientras que los impuestos sobre bienes inmuebles rurales, alcabalas, bienes inmuebles y públicos Se ha observado que los impuestos sobre negocios están aumentando. El número de eventos está disminuyendo año tras año. Se recomienda al GAD del Estado Mejía implementar un plan integral para mejorar las condiciones administrativas y socio esfera de la población; también con el estudio de Gonzales (2022), en su tesos, Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021, concluyó que: los resultados mostraron un nivel promedio de conciencia tributaria del 48% y una tasa promedio de recaudación de impuestos a la propiedad del 40%. El coeficiente de Spearman fue de 0,970 (correlación positiva muy alta) y el p-value fue de 0,000 (p-value ≤ 0,01), por lo que existe una asociación significativa entre

la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial en el municipio de Rumizapa en el año 2021. La conclusión. Adicionalmente, solo el 94.09% de la conciencia tributaria afecta la recaudación del impuesto predial y al final con el de Reyes (2022) en su investigación, la Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa, concluyó que, se ha establecido una relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial del contribuyente municipal del Santa 2021. Una prueba de chi-cuadrado de Pearson revela un valor p de 0,041, lo que confirma que es menor que el valor alfa de 0,05 en comparación con el nivel de significancia. Es decir, existe una relación entre las dos variables.

CONCLUSIONES

-**Conclusión 1:** La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,679, alta positiva).

-Conclusión 2: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,721, alta positiva).

-Conclusión 3: Se La conciencia tributaria se relaciona significativamente con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,544, alta positiva).

-Conclusión 4: La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023 (con un Rho 0,592, alta moderada).

SUGERENCIAS

• Se alienta a los empresarios ciudadanos a ser responsables y cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias, ya que los ingresos tributarios como un sector importante contribuyen significativamente a la recaudación de impuestos. Pero solo si el gobierno utiliza los mismos ingresos para fines productivos y para financiar la mejora de bienes y servicios para el público.

• Se alienta a los contribuyentes a cumplir con los requisitos legales aplicables para cumplir con sus obligaciones formales, ya que sus contribuciones benefician a sus ciudadanos y ayudan al gobierno a financiar servicios que construyen un país con una mejor calidad de vida. Además de evitar multas y sanciones del Servicio de Rentas Internas.

• Las autoridades tributarias deben continuar fomentando y facilitando el cumplimiento oportuno y voluntario de los contribuyentes con sus obligaciones tributarias. En efecto, las administraciones deben apuntar a promover una cultura tributaria, a través de actividades y servicios gratuitos, para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de contribuir al pago de los impuestos de manera responsable y oportuna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrientos, L. T., Huamani, J. E. y Huamani, K. K. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ayacucho – 2021.* (Tesis de pregrado, Universidad Continental - Huancayo).

Baptista, M. D. P (2019). Metodología de la investigación. https://www.freelibros.net/metodologia-de-la-investigacion/metodologia-de-la-investigacion-5ta-edicion-roberto-hernandez-sampieri

Canahuiri, Q. J. (2019). *La calidad del servicio y la satisfacción de los contribuyentes de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, Región Tacna, año 2017*. (Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann). https://1library.co/document/y96kkevy-servicio-satisfaccion-contribuyentes-municipalidad-distrital-gregorio-albarracin-lanchipa.html

Cárdenas, G. R. (2021). *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

Castro, C. (2014). *Reflexiones para repensar el impuesto predial en Colombia*. (Universidad pedagógica y técnica de Colombia).

Diaz, M. M. (2022). *Cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Masisea, 2021.* (Tesis de pregrado, Universidad Nacional De Ucayali).

EUROINNOVA (2023). *¿Qué es el registro tributario y qué función tiene?* euroinnova.pe.

Godoy, B. A. (2019). *El impuesto predial y su incidencia en el presupuesto del GAD Municipal del Cantón Mejía en los años 2016-2017, y su proyección a futuro años 2019-2020*. (Tesis de maestría, Universidad Central Del Ecuador).

Gonzales, E. S. (2022). *Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rumisapa, 2021* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo).

Huayhua, L. M. y Perez, E. (2023). *Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la comunidad de Maska de la Municipalidad Distrital de Huanoquite Paruro Cusco, periodo 2022.* (Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo).

Jaimes, A. M. y Parra, L. (2018). *Legislación tributaria* (Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Facultad de Estudios a Distancia. Centro de Gestión de Investigación y Extensión - FESAD).

Ley N° 3005 (2018). *Ley que declara de interés público la incorporación de contenidos curriculares en materia de cultura conciencia tributaria en el currículo nacional de la educación básica regular en el nivel secundaria*. El Peruano.

López, R. M., Moreno, G. Y., Perea, C. A. y Trellez, K. M. (2022). *Gerencia estratégica como herramienta de fortalecimiento del proceso de recaudo en los recursos propios generados a través de los impuestos predial e industria y comercio del municipio de Quibdó – Chocó* (Tesis para maestría, Universidad de Medellín).

Mendoza, H. A., Campo, J. A. y Clavijo, P. H. (2022). *Eficiencia tributaria y dinámica económica regional en Colombia* (Universidad Católica de Colombia).

Ministerio de Economía y Finanzas (2016). Guía para el registro e información del impuesto predial. Lima-Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Manual de tributos municipales. Lima-Perú.

Minga, M. E. (2021). *La cultura tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital de Nueva Cajamarca.* (Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán).

Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J. y Romero, H. E.(2018) Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. - 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018.

Reyes, A. V. (2022). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Del Santa* (Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo).

Rosales Penadillo, Y. M. (2021). Gestión de recaudación del impuesto predial y el desarrollo sostenible en la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2021. (Tesis de grado, UCV).

Sánchez, H., Reyes, C. y Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Biblioteca Nacional Del Perú.

Sánchez, M. B. (2022). *El impuesto predial y su impacto en la recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, períodos 2017-2019* (Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato).

Smolka, M. (2016). El impuesto predial. México: Borradores de economía.

Urbina, A. O. (2022). *Conciencia y la cultura tributaria y su influencia en el contribuyente para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad Distrital de Manantay – 2019*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Ucayali).

ANEXOS

Anexo 1. Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO 1 CONCIENCIA TRIBUTARIA

El presente estudio tiene como finalidad recopilar información sobre el análisis y evaluación del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes del municipio de Coronel Portillo y dar solución al problema según criterios individuales: Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1).

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1 Los deberes tributarios						
01	¿La municipalidad respeta los derechos tributarios?					
02	¿La municipalidad hace conocimiento a los usuarios de sus derechos tributarios?					
03	Se aplica correctamente las sanciones tributarias					
04	Existen las normas tributarias en la institución.					
Dimensión 2 Cumplimiento voluntario						
05	La musicalidad gestiona el pago de tributos.					
06	La municipalidad emplea formas de pago para los tributos.					
07	Existen facilidades de pago dentro de la municipalidad.					
08	Se gestiona el cumplimiento voluntario para una buena conciencia tributaria.					
Dimensión 3 Percepción del beneficio común						
09	Los usuarios tienen una percepción del beneficio común.					
10	La municipalidad tiene beneficios por cumplimiento de pagos.					
11	La municipalidad gestiona la conciencia tributaria.					
12	La municipalidad ayuda a la percepción del beneficio común para una correcta gestión tributaria.					

CUESTIONARIO 2 RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

El presente estudio tiene como finalidad recopilar información sobre el análisis y evaluación del cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes del municipio de Coronel Portillo y dar solución al problema según criterios individuales: Siempre (5), casi siempre (4), a veces (3), casi nunca (2) y nunca (1).

N°	Ítems	Escala				
		1	2	3	4	5
Dimensión 1 Cobranza ordinaria						
01	La municipalidad aplica la cobranza ordinaria.					
02	Los usuarios tienden a realizar pagos voluntarios.					
03	Se gestiona el cobro de la municipalidad.					
04	La municipalidad aplica la cobranza preventiva.					
05	Los pagos voluntários son del tipo ordinária y preventiva.					
Dimensión 2 Registro tributario						
06	La existen dentro de la municipalidad los cobros mensuales.					
07	La municipalidad realiza el registro de predios.					
08	La municipalidad realiza el empadronamiento.					
09	Existe un registro tributario como antecedente en la municipalidad.					
10	¿La municipalidad realiza estrategias para los cobro y registros tributarios?					
Dimensión 3 Fiscalización tributaria						
11	¿Cumple con el uso de los tributos en la municipalidad?					
12	¿Cumple con la rendición de cuentas la municipalidad?					
13	¿Cumple con la fiscalización tributaria municipalidad?					
14	¿Cumple con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad?					
15	¿Cumple con cobranza, registros y fiscalización en la municipalidad?					

Anexo 2. Matriz de consistencia.

Título: Conciencia tributaria y su relación con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.

<table>
<tr><th>PROBLEMAS</th><th>OBJETIVOS</th><th>HIPOTESIS</th><th>VARIABLES</th><th>DIMENSIONES</th><th>INDICADORES</th><th>METODOLOGIA</th></tr>
<tr><td>Problema General
-¿Cómo se relacionan la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?</td><td>Objetivo General
- Establecer como se relaciona la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.</td><td>Hipótesis General
La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.</td><td rowspan="3">Variable 1: Conciencia tributaria.</td><td>Dimensión 1
Los deberes tributarios</td><td>- Derechos tributarios
- Sanciones tributarias
- Normas tributarias</td><td rowspan="4">Población
32 trabajadores del área de recaudación tributaria de la municipalidad provincial de coronel portillo.
Muestra
Corresponderá a los 32 trabajadores total identificados en la poblacional
Tipo
Básica
Nivel
Descriptivo
Diseño
No experimental
Esquema

</td></tr>
<tr><td>Problema especifico
-¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?
-¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con el</td><td>Objetivo específico
- Determinar cómo se relaciona la conciencia tributaria con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.
- Identificar como se relaciona la conciencia tributaria con el</td><td>Hipótesis Especificas
- La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la cobranza ordinaria de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.
- La conciencia tributaria se relaciona significativamente</td><td>Dimensión 2
Cumplimiento voluntario</td><td>- Pago de tributos
- Formas de pago
- Facilidades de pago</td></tr>
<tr><td>Dimensión 3
Percepción del beneficio común</td><td>- Beneficios por cumplimiento de pago.</td></tr>
<tr><td>Variable 2: Recaudación del impuesto predial.</td><td>Dimensión 1
Cobranza ordinaria</td><td>- Pagos voluntarios.
- Cobro de la municipalidad.
- Cobranza preventiva.</td></tr>
</table>

registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023? -¿Cómo se relaciona la conciencia tributaria con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023?	registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023. - Establecer como se relaciona la conciencia tributaria con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.	con el registro tributario de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023. - La conciencia tributaria se relaciona significativamente con la fiscalización tributaria de recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Coronel Portillo, 2023.			- Notificaciones.	Dónde: M = Muestra. O1 = Representa a la Variable 1 Conciencia Tributaria. O2 = Representa a la Variable 2 Recaudación Impuesto Predial. r = Relación de O1 y O2 Técnicas Encuesta Instrumento Cuestionario
				Dimensión 2 Registro tributario	- Cobros anuales. - Registro de predios. - Empadronamiento.	
				Dimensión 3 Fiscalización tributaria	- Uso de los tributos. - Rendición de cuentas.	